

## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DIVERSIDAD 2024.

A continuación, se indican una serie de aclaraciones importantes sobre los documentos que deben aportar las entidades, gastos y posibilidad de cofinanciación:

1. **PLAN IGUALDAD O DECLARACIÓN RESPONSABLE:** las entidades deberán presentar la Declaración Responsable anexa a esta nota o en modelo propio, y en su caso, adjuntar el plan de igualdad correctamente visado.
2. **ACREDITACIÓN Nº VOLUNTARIOS** indicados en el proyecto. Para ello se debe adjuntar una declaración responsable indicando: el número de voluntarios adscritos al proyecto, la formación recibida por cada uno de ellos y que se dispone del registro previsto en el artículo 14.2 letra l) de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
3. **GASTOS:** atendiendo a que el gasto en arrendamiento de local no es un gasto elegible y, por tanto, no subvencionable en esta convocatoria, en el caso de ser un gasto elegible en las otras ayudas o ingresos que cofinancien el proyecto, el importe afecto a ese gasto deberá consignarse en la casilla de “suministros del local”, en el apartado **K** como “financiación propia” u “otras aportaciones” así como en el apartado **L** “suministros de local” con el concepto de “arrendamiento local” y su importe.
4. **COFINANCIACIÓN:** Es importante recordar que, si bien se permite la cofinanciación de las mismas actuaciones, la entidad debe tener en cuenta que, en ese caso, junto a la justificación económica, deberá presentar una Declaración Responsable de las mismas que incluya una relación de los gastos que han financiado, indicando el importe y procedencia, así como la aplicación detallada de los fondos a las actividades subvencionadas. Para ello, de cada importe declarado deberá especificarse la relación de justificantes de gasto a los que han sido destinados: proveedor, nº factura, fecha fra., concepto, total imputado y fecha de pago. En caso contrario, se declarará que no se ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos. Se adjunta modelo anexo que cada entidad deberá adaptar.